



Bruselas, 16.7.2013
COM(2013) 531 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

**Después de 2015: Hacia un enfoque global e integrado para financiar la erradicación de
la pobreza y la consecución del desarrollo sostenible**

{SWD(2013) 273 final}

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Después de 2015: Hacia un enfoque global e integrado para financiar la erradicación de la pobreza y la consecución del desarrollo sostenible

Introducción

En los próximos dos años, todos los socios deben dar prioridad a acciones decisivas que aumenten el ritmo de avance hacia la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Para ello, a medida que nos acercamos al acto especial de las Naciones Unidas sobre los ODM en septiembre de 2013, la UE y sus Estados miembros deben intensificar sus esfuerzos para cumplir los compromisos actuales, incluida una financiación mayor y más eficaz en apoyo de los países en desarrollo, como se señaló en la Comunicación de la Comisión «Programa para el Cambio»¹. Las acciones de la UE y de sus Estados miembros (en lo sucesivo «la UE») se analizan en el informe de rendición de cuentas de la UE de 2013 adjunto.

Al mismo tiempo, las conversaciones mundiales sobre el programa, de mayor amplitud, para después de 2015 han comenzado a través de varios procesos. La Comunicación de la Comisión «Una vida digna para todos: Acabar con la pobreza y dar al mundo un futuro sostenible»², respaldada por el Consejo³, se centró en el «qué», esbozando un enfoque para después de 2015 que aborda la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible de modo global. La Comunicación relativa al Acuerdo Internacional de 2015 sobre el Cambio Climático⁴ plantea una serie de cuestiones importantes relacionadas con la financiación de la lucha contra el cambio climático después de 2020. La Comunicación «Mejorar la ayuda de la UE a los países en desarrollo a fin de movilizar financiación para el desarrollo»⁵ y las posteriores Conclusiones del Consejo⁶ incluyen la adopción de un enfoque global de todas las fuentes de financiación y un enfoque integrado de los diversos procesos que se ocupan de las mismas fuentes.

La presente Comunicación se centra en la parte financiera del «cómo» del marco post-2015. Trata de la elaboración de un enfoque común de la UE sobre las cuestiones de financiación en las conversaciones internacionales: cómo podría estructurarse un enfoque global, qué recursos están disponibles y podrían utilizarse, qué procesos pueden aplicarse y qué principios deben guiar la actuación. En la fase actual, la UE debe permanecer abierta al diálogo con los socios, y la Comunicación no propone nuevas acciones ni compromisos por parte de la UE. Estos podrían adoptarse más adelante en el contexto de un acuerdo global sobre una serie de compromisos que reflejen las necesidades cambiantes y las capacidades de los distintos socios internacionales más allá de 2005.

La Comunicación pone el acento en la financiación para los países en desarrollo, pero el enfoque propuesto puede considerarse aplicable universalmente. El principio básico es válido

¹ COM(2011) 637.

² COM(2013) 92.

³ 11559/13.

⁴ COM(2012) 167.

⁵ COM(2012) 366.

⁶ 14533/12.

para todos los países: la gama de fuentes de financiación es la misma para todos los objetivos y debe utilizarse de modo que dé los mejores resultados.

1. UN PANORAMA FINANCIERO MUNDIAL CAMBIANTE

En la última década, el mundo ha experimentado cambios considerables, especialmente en lo que respecta a la distribución de la riqueza mundial, a la capacidad de los países para influir en las tendencias mundiales y al papel cada vez más importante de los donantes de los países emergentes; ello ha modificado la comprensión de la financiación del desarrollo.

Varios procesos internacionales incluyen cuestiones de financiación. El informe del Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el período post-2015 y el Grupo de Trabajo Abierto de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen elementos de financiación y otros medios de ejecución; el Comité de las Naciones Unidas encargado de preparar opciones de estrategia de financiación del desarrollo sostenible está empezando sus tareas, y la Asamblea General de las Naciones Unidas está celebrando consultas para reforzar el proceso de financiación del desarrollo. Además, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático trabaja en aras de la movilización y el uso efectivo de la financiación para la lucha contra el cambio climático para el período post-2020, y el Convenio sobre la Diversidad Biológica está haciendo operativa su estrategia de movilización de recursos. Este y otros procesos contemplan los mismos recursos para lograr una serie de objetivos, lo que puede dar lugar a compromisos que se solapan. Por ello, las inversiones hacia la consecución de esos objetivos, sobre la base de compromisos existentes y futuros, deben estar coordinadas y crear sinergias, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Los diversos procesos que se ocupan de la financiación deben ajustarse al conjunto de principios acordados en común y deben integrarse entre sí, de modo que se maximice su utilidad para la consecución de múltiples objetivos mundiales.

Las conversaciones actuales son una oportunidad de renovar el Consenso de Monterrey para crear un enfoque de la financiación que se centre en el nivel en que más se utilizan los recursos: el nivel nacional. El Consenso de Monterrey de 2002 y la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo de 2008 pusieron por escrito un principio de sentido común que sigue siendo válido: la clave del progreso se halla en la actuación nacional de cada país, en que cada país utilice adecuadamente todos los recursos disponibles. Este enfoque global de la financiación debe ocupar un puesto central en las conversaciones sobre financiación y debe avanzarse en su puesta en práctica.

Los recursos pueden proceder de dos fuentes: sector público y sector privado, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. La financiación nacional pública procede de los impuestos y de otros ingresos estatales, incluidos los recursos naturales. La financiación internacional pública puede revestir la forma de subvenciones, capital o préstamos. La financiación nacional privada procede de las inversiones de empresas locales y de organizaciones benéficas. La financiación internacional privada abarca las inversiones internacionales y las transferencias privadas, como las remesas y las donaciones. Las fuentes nuevas e innovadoras, como el impuesto sobre las transacciones financieras, los ingresos del comercio de derechos de emisión de carbono o los impuestos sobre el combustible de los buques, pertenecen también a una de las categorías anteriores.

Estas son las categorías de recursos que cada país puede utilizar para la consecución de todos los objetivos nacionales e internacionales acordados, aunque se utilizan diferentes instrumentos para diferentes finalidades primarias. Tales categorías deben ser la base del enfoque de financiación. Los recursos públicos están disponibles directamente y pueden ser empleados por los gobiernos. La financiación privada es fundamentalmente diferente, ya que

se guía por el interés privado, y debe ser dirigida al apoyo de los objetivos de la política pública, cuyos responsables deben tratar de aumentar la financiación disponible y garantizar que los recursos se dirijan realmente hacia los objetivos acordados. Con ese fin, todas las fuentes deben contemplarse juntas como una combinación de medios disponibles para conseguir resultados.

2. ¿DÓNDE ESTÁ EL DINERO? DAR PRIORIDAD A LO IMPORTANTE DESDE LA PERSPECTIVA NACIONAL

En los países en desarrollo se dispuso en 2010 de una cantidad de 7 129 000⁷ millones EUR de financiación pública y privada, de modo que había un potencial para contribuir a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible.

Cuadro 1: Financiación disponible para los países en desarrollo (en millones EUR, 2010)

Financiación nacional pública
Total: 3 317 000
Ingresos fiscales: 3 252 000
<i>Potencial efecto de la eliminación de las subvenciones a los combustibles fósiles perjudiciales: 309 000</i>
Deuda pública externa: 65 000
Elementos de información
<i>Reservas totales, incluido el oro: 4 074 000</i>
<i>Salidas de capital financiero ilícitas: 649 000 (pérdida estimada de ingresos fiscales de 120 000), incluidas la corrupción, las actividades delictivas y el fraude y la elusión fiscales.</i>
Financiación pública internacional
Total gastado: 158 000
Subvenciones de la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD): 92 000 , de los cuales 39 000 proceden de la UE
Préstamos en condiciones favorables: 7 000 , de los cuales 3 000 procedentes de la UE
Otra financiación oficial del desarrollo: 54 000 , de los cuales 4 000 procedentes de la UE
Operaciones de seguridad internacional aprobadas por las Naciones Unidas: 5 000 , de los cuales 2 000 procedentes de la UE
Financiación privada: nacional e internacional
Total: 3 652 000
Inversiones privadas nacionales: 2 678 000
Inversiones internacionales: 624 000
Inversión directa extranjera: 443 000
Inversiones extranjeras de cartera: 181 000
Deuda externa privada: 70 000
Remesas: 238 000
<i>Potencial de reducción de los costes de transferencia al 5 %.: 12 000 anuales.</i>
Filantropía privada: 42 000

⁷ Las fuentes de las cifras indicadas en la presente Comunicación se enumera en el documento de trabajo de los servicios de la Comisión.

Los datos confirman que los recursos públicos nacionales son superiores a la financiación pública internacional (en un factor de 20), la cual supone solo el 2 % de la financiación total disponible en los países en desarrollo. La financiación privada va unida a la financiación pública. Al mismo tiempo, existen diferencias fundamentales entre los países en cuanto a la composición de las fuentes de financiación, como se observa en las situaciones distintas de los países de renta baja y los países de renta media.

Figura 1

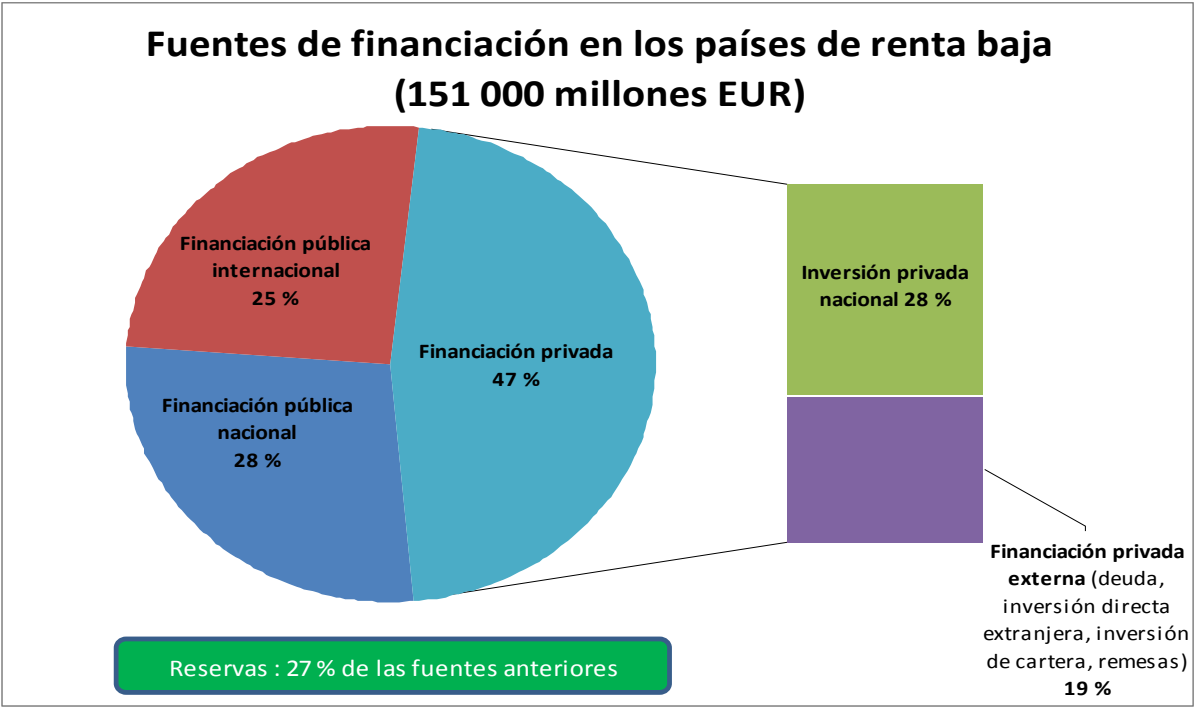
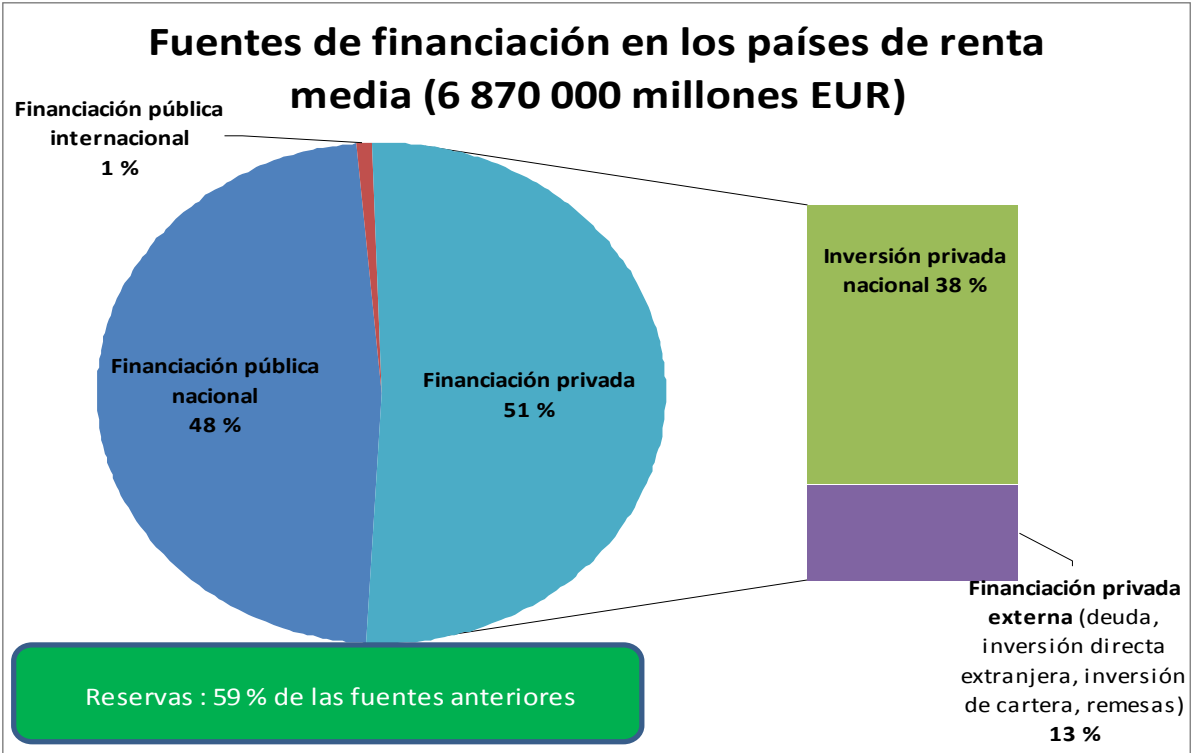


Figura 2



2.1. Financiación pública nacional: la mayor y mejor fuente para los gobiernos

La financiación pública nacional (3 317 000 millones EUR) es la principal fuente de financiación de que pueden disponer directamente los gobiernos para conseguir los objetivos de política pública, por lo que es el elemento más importante de un enfoque de financiación. Además de proporcionar los recursos fiscales necesarios para el gasto prioritario, debe reforzar la rendición de cuentas nacional y contribuir a una buena relación entre los gobiernos y los ciudadanos. La mayoría de los países podrían aumentar considerablemente su gasto interno en los asuntos prioritarios, mediante, entre otras cosas, unos mayores ingresos fiscales, la lucha contra los flujos ilícitos y la eliminación de las subvenciones a los combustibles fósiles perjudiciales.

2.1.1. Utilización de recursos nacionales

La recaudación fiscal de los países en desarrollo varía de uno a otro; representa una media del 13 % del PIB en los de renta baja y del 22 % en los de renta media. El PNUD ha propuesto que una recaudación fiscal coherente con los ODM podría ser del 20 % del PIB, de modo que la mayoría de los países de renta media deberían poder alcanzar dichos objetivos utilizando únicamente recursos públicos nacionales. Además, según el FMI, un aumento de los ingresos estatales en un 3 % del PIB aproximadamente sería factible bastante rápidamente, incluso sin tomar en consideración el potencial de aumento de los ingresos procedentes de los recursos naturales y los nuevos impuestos ecológicos. Ello pone de manifiesto que, a largo plazo, en los países de renta baja también se puede poner fin a la dependencia de la ayuda.

Los flujos ilícitos, estimados en 649 000 millones EUR, procedentes de la delincuencia, la evasión fiscal y la corrupción, suponen una gran pérdida de recursos para la hacienda pública de muchos países. Esa pérdida solo representa una parte de los efectos negativos de dichos flujos, ya que estos también desincentivan las inversiones legítimas y socavan el contrato social general. Los países deben luchar contra los flujos ilícitos adoptando medidas reglamentarias y haciéndolas cumplir.

2.1.2. Empréstitos y préstamos sostenibles

El endeudamiento permite a los países no tener que esperar para realizar inversiones y mantener un gasto público estable frente a la volatilidad de los ingresos. El endeudamiento total de los países en desarrollo ha disminuido en los últimos años, pero muchos de ellos siguen teniendo problemas o no tienen acceso a los mercados financieros y dependen de la financiación oficial. Los prestamistas privados y los prestamistas oficiales no pertenecientes al Club de París han adquirido mayor importancia como acreedores de los países en desarrollo, lo que subraya la necesidad de que todos los agentes apliquen principios responsables a la hora de prestar o tomar prestado, con el fin de garantizar la sostenibilidad de las deudas.

La mayor parte de los 4 074 000 millones EUR de reservas internacionales de los países en desarrollo están en manos de solo unos cuantos países de media renta, al tiempo que las redes de protección de los países más pobres suelen ser escasas. Disponer de reservas preventivas es parte de la defensa de un país contra las perturbaciones y podrían complementarse con instrumentos de seguro, y un marco de política macroeconómico y preventivo sólido es fundamental para limitar las vulnerabilidades.

2.1.3. Gasto adecuado de los fondos públicos nacionales disponibles

Utilizar adecuadamente los recursos disponibles es, al menos, tan importante como aumentar dichos recursos. Los países deben aplicar buenas normas de gestión de las finanzas públicas y garantizar el máximo valor añadido de los recursos disponibles. Debe darse prioridad a las

inversiones que son más importantes para conseguir los objetivos fijados, y el gasto para la consecución de un objetivo debe servir de ayuda también para el avance hacia el logro de otros objetivos.

2.1.4. Acciones clave para aumentar los recursos nacionales utilizados para conseguir objetivos acordados globalmente

A nivel nacional, todos los países deben:

- reformar los sistemas impositivos, reforzar las administraciones tributarias y aplicar legislación que reduzca la corrupción; ello incluye aumentar la transparencia, la rendición de cuentas y la sostenibilidad en la gestión de los recursos naturales, así como luchar contra la evasión y elusión fiscales;
- aplicar políticas que garanticen que el dinero se gasta adecuadamente, incluidas las colaboraciones innovadoras, la utilización de fondos privados y la eliminación de subvenciones de los combustibles fósiles;
- aplicar principios responsables de empréstitos y préstamos soberanos y crear resiliencia.

Para apoyar la labor nacional, todos los países y agentes internacionales deben actuar conjuntamente para:

- exigir transparencia al sector financiero y a las empresas multinacionales en sectores clave, incluidas la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas y otras iniciativas que apoyan el uso sostenible de los recursos naturales, mediante normas sobre los flujos ilícitos, información por país, una mayor transparencia fiscal y el intercambio de información; la UE está a la cabeza de la actuación mundial en estas cuestiones, pero los avances dependen también de que otros agentes se sumen a estos principios;
- aplicar normas contra la corrupción, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción;
- reforzar la arquitectura financiera internacional en favor de la sostenibilidad de la deuda y la absorción de las perturbaciones.

2.2. Financiación pública internacional: sigue siendo importante para algunos países

La AOF continúa siendo una fuente importante de financiación para los 36 países de renta baja, que resultan más afectados por los problemas mundiales. Representa el 12 % del PIB, por debajo de los ingresos nacionales de los países de renta baja. Al mismo tiempo, la financiación pública internacional (158 000 millones) tiene una importancia marginal para los países en desarrollo en su conjunto (el 0,7 % del PIB). En el caso de los 108 países de renta media, la AOD representa una media de solo el 0,2 % del PIB, lo que confirma que la ayuda debe concentrarse en los países que más la necesitan.

2.2.1. Aumento de la financiación y supervisión de lo importante

La financiación pública exterior para los países en desarrollo se deriva de decisiones presupuestarias internas de cada donante. La UE proporciona globalmente más ayuda que todos los demás países desarrollados juntos, ha cumplido sus compromisos de ayuda para el comercio desde 2008, ha respetado los compromisos relativos a la financiación rápida para la lucha contra el cambio climático y está aumentando la financiación a favor de la biodiversidad en consonancia con las decisiones de Nagoya e Hyderabad. Aunque la AOD colectiva de la UE disminuyó ligeramente en 2012, los jefes de Estado y de Gobierno de la UE reiteraron su compromiso de alcanzar el 0,7 % del PNB en 2015 a más tardar, pese a la

difícil situación económica. Los países de economía emergente y los países que han llegado al estatuto superior de país de renta media deben aportar su justa parte respecto a la financiación pública internacional, ajustándose a los recursos financieros de que dispongan.

El concepto de la AOD está siendo cada vez más criticado, aduciendo que es demasiado amplio o que no abarca a todos los proveedores de cooperación al desarrollo ni todas las acciones pertinentes. Es necesario reformar la AOD y supervisar mejor la financiación destinada a conseguir los diferentes objetivos, incluida la mejora de los indicadores (p. ej. indicadores de Río) que muestran los volúmenes de AOD para objetivos políticos específicos. Debe crearse una base sólida que recopile toda la financiación a favor de los países en desarrollo, de modo que la participación de todos los agentes se calcule con el mismo patrón de medida. La labor del CAD es una importante contribución a ese fin. La supervisión de la financiación internacional debe formar parte de un mecanismo global de supervisión que abarque también la financiación nacional y la privada.

2.2.2. *Utilización adecuada de la financiación exterior disponible*

Al igual de lo que ocurre con los recursos internos, utilizar bien la financiación supone *hacer las cosas adecuadas y hacerlas bien*: la financiación debe centrarse en donde más se necesite y debe utilizarse de modo innovador y eficaz para garantizar que se destina simultáneamente a varios objetivos, por ejemplo, integrando objetivos específicos.

Aplicar modalidades innovadoras de utilización de la financiación puede aumentar su eficacia, por lo que debe hacerse un mayor uso de las mismas. La combinación de subvenciones con préstamos y capital, así como las garantías y los mecanismos de reparto de riesgos, pueden impulsar las inversiones privadas y públicas, y la UE está trabajando activamente con ese fin. De manera más general, como lo ha desarrollado el Grupo Piloto de Financiación Innovadora para el Desarrollo, la financiación innovadora puede tener un potencial significativo de generación de ingresos y dar lugar a una mayor estabilidad y previsión de la financiación. Algunos mecanismos de financiación innovadores, como el Mecanismo de Desarrollo Limpio, están pensados para centrarse en la consecución de un objetivo específico, pero esas inversiones deben tener en cuenta también el contexto más general y contribuir a otros objetivos.

A fin de *hacer las cosas bien*, la comunidad internacional ha contraído compromisos claros a través de la Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, de modo que las acciones sean más eficaces y sobre la base de la responsabilización democrática por los países en desarrollo y de un entendimiento compartido de la necesidad de suministrar bienes públicos mundiales. Ello puede verse obstaculizado por procesos multilaterales que tratan de destinar la financiación a ámbitos específicos, cuando lo que los países en desarrollo necesitan es destinarla donde puede servir para *hacer las cosas adecuadas*, de modo que se consigan objetivos nacionales relacionados con objetivos mundiales.

2.2.3. *Acciones clave para incrementar los recursos públicos internacionales invertidos en bienes mundiales*

Cada país debe responsabilizarse y pedir que toda la financiación externa se ajuste a sus planes de desarrollo nacional, que incluyen objetivos acordados, en consonancia con los principios de Busan.

Todos los países y los agentes internacionales deben ponerse de acuerdo para:

- aplicar los principios y compromisos de la Asociación de Busan a la hora de suministrar financiación pública internacional;

- participar en su justa medida en los esfuerzos mundiales basados en una serie dinámica de compromisos; los países más ricos deben contribuir más que los países de renta media más ricos y los países de economía emergente, al tiempo que la ayuda exterior debe centrarse en los países de renta baja; la cooperación con los países de renta media, especialmente en beneficio de los países de renta media menos ricos, debe centrarse en acciones impulsoras clave;
- reformar la AOD y supervisar la financiación pública externa in en contexto de un mecanismo de responsabilidad mutua completo;
- utilizar modalidades de financiación que se ajusten a las necesidades de los países, respetando la sostenibilidad financiera a largo plazo; debe hacerse un mayor uso de los mecanismos innovadores que procuren recursos adicionales, y debe haber un mayor desarrollo de capacidad y una mayor asistencia técnica.

2.3. Financiación privada: la clave del crecimiento

La financiación privada es radicalmente diferente de la financiación pública. Sigue los intereses privados y, en sí misma, no trata de alcanzar objetivos públicos. Por otro lado, las inversiones privadas (3 652 000 millones EUR) son los principales impulsores del crecimiento y pueden contribuir al logro de esos objetivos. Incluso un pequeño cambio de las prioridades y modalidades podría aportar beneficios significativos en favor de los objetivos públicos. Cada cambio puede conseguirse fundamentalmente mediante incentivos nacionales e internacionales, p. ej. colaboraciones público-privadas.

Los sectores privados nacionales e internacionales están bien integrados y reaccionan ante los mismos incentivos, por lo que se presentan juntos. La separación solo es pertinente en el caso de compromisos de supervisión.

2.3.1. Inversiones y comercio; ciencia, tecnología e innovación

La inversión nacional es muy superior a la inversión extranjera, y es la piedra angular del desarrollo económico. La inversión extranjera directa y, en menor medida, el endeudamiento privado exterior, la complementan, entre otras cosas, aportando conocimientos técnicos y tecnología. Las inversiones con efectos positivos en los objetivos públicos deben ser apoyadas mediante un entorno de política pública favorable y mecanismos innovadores, como pagos basados en los resultados por utilización de ecosistemas, créditos de emisión de carbono o compensaciones en favor de la biodiversidad.

El comercio es el medio principal de aumentar la actividad y la productividad. Para obtener los beneficios correspondientes, los países deben crear un entorno que facilite el comercio a nivel internacional, regional y nacional. Los países más ricos deben proporcionar un acceso preferente y ayudar a los más pobres. La UE ya proporciona un acceso generoso a los mercados de la UE, incluido el acceso libre de derechos de aduana y de contingentes para los países menos adelantados. La mayor parte del comercio de los países en desarrollo se realiza con otros países en desarrollo, y debe explotarse el potencial de la liberalización del comercio Sur-Sur. A nivel internacional, debe prestarse especial atención a la capacidad de los países menos adelantados para beneficiarse del comercio.

Las nuevas tecnologías deben orientarse hacia objetivos mundiales mediante una mayor integración mundial. La retroalimentación entre la tecnología adaptada a los contextos de los países en desarrollo y la innovación puede seguir apoyándose mediante el fomento de una mayor inversión en investigación, entre otras cosas con mecanismos innovadores, como los compromisos para mercados avanzados.

2.3.2. Remesas

Las remesas son un flujo privado significativo y representan un gran porcentaje del PIB en varios países en desarrollo. Una reducción del coste de envío de las remesas al 5 %, en consonancia con el compromiso del G20⁸, aportaría beneficios considerables, sobre todo en el caso de las transferencias Sur-Sur más caras. Tanto los países emisores como los países destinatarios deben adoptar políticas que creen condiciones de mercado de competencia y transparentes, proporcionar acceso a mejores servicios financieros y fomentar un uso más documentado y productivo de las remesas.

2.3.3. Filantropía privada

La filantropía privada tiene muchos elementos en común con la ayuda oficial. Se calcula que en 2010 representó 42 000 millones EUR, y puede suponer una importante ayuda en comunidades específicas y en asuntos específicos. Debido a su carácter, la donación privada, en general, no puede tenerse en cuenta en los planes nacionales de desarrollo, pero debe aumentarse su transparencia, previsibilidad y eficacia.

2.3.4. Acciones clave para aumentar los recursos privados invertidos en asuntos prioritarios

A nivel nacional, cada país debe:

- crear un clima empresarial que respalde los objetivos en consonancia con los compromisos internacionales sobre el trabajo digno e impulse la innovación y el desarrollo de los sistemas financieros nacionales;
- utilizar recursos públicos para invertir en ámbitos que orienten las inversiones privadas hacia los asuntos prioritarios.

Además, todos los países y los agentes internacionales deben ponerse de acuerdo conjuntamente para:

- crear un entorno internacional de normas transparentes y equitativas, también en el ámbito del comercio y los mercados financieros;
- utilizar financiación pública para impulsar las inversiones privadas y apoyar la innovación, entre otras cosas mediante tecnologías.

Por otro lado, el sector privado debe ponerse de acuerdo para:

- aplicar los principios de buena responsabilidad empresarial en cuestiones sociales y medioambientales, de modo que contribuyan al paso a una economía ecológica integradora, entre otras cosas, evaluando el impacto de las inversiones en los objetivos, aplicando el principio de plena competencia en cuanto a los precios de transferencia, proporcionando transparencia en sus actividades y aplicando el principio de responsabilidad social de las empresas y las orientaciones para los inversores.
- que la filantropía privada aplique los principios de Busan al prestar asistencia.

3. HACIA UN ENFOQUE GLOBAL E INTEGRADO DE LA FINANCIACIÓN

3.1. Principios

Un programa global con objetivos compartidos para el período post-2015 debería motivar a todos los agentes para utilizar adecuadamente sus recursos. Ello debe complementarse con un

⁸ Declaración de la Cumbre del G20 de 5 de diciembre de 2011, punto 77.

enfoque sólido de la financiación que tenga una aplicación universal, refleje los acontecimientos mundiales y tome en consideración todos los recursos que están a disposición de los distintos agentes. Para ello, lo mejor es renovar y ampliar el Programa de Financiación Internacional para el Desarrollo con objeto de que se ajuste al mundo futuro. El proceso de determinación de los objetivos globales acaba de empezar, y los principios clave en que deben basarse los debates sobre la financiación deben ser los siguientes:

- La financiación debe contemplarse en el contexto de las políticas. Las buenas políticas son el pilar central de ejecución, porque cambiar de política es más eficaz que gastar dinero para contrarrestar los efectos de las malas políticas.
- Todos los recursos disponibles deben contemplarse de manera conjunta, como si fueran partes de un mismo todo. Las tres categorías de financiación (nacional pública, internacional pública y privada) proporcionan una estructura para identificar las acciones clave a nivel nacional e internacional.
- Con un enfoque global de la financiación, la asignación prioritaria de recursos debería situarse ante todo a nivel nacional. En ese nivel es donde puede efectuarse con mayor eficacia la elección apropiada de objetivos, en un marco de compromisos, objetivos y metas acordados internacionalmente. El nivel nacional debe ser en el que se centre la evaluación de la combinación de políticas, la financiación y los instrumentos necesarios para alcanzar objetivos acordados, ya que es en él donde se realiza la ejecución. Todos los países deben comprometerse a utilizar del mejor modo posible los recursos disponibles para conseguir los objetivos acordados.
- Al igual que los objetivos que son diferentes deben reforzarse mutuamente, los medios de conseguir esos objetivos deben utilizarse a nivel nacional como un único conjunto de fuentes e instrumentos relacionados, de manera que se logren varios objetivos con los mismos recursos financieros. La financiación debe apoyar las sinergias entre los distintos objetivos universales. Al tiempo que deben respetarse los compromisos existentes, debe aplicarse el principio de integrar los objetivos en las políticas nacionales en lugar de conseguir financiación a nivel global para un objetivo específico, lo que crea fragmentación.
- La financiación pública exterior debe reequilibrarse hacia los países que más la necesiten, mientras que los países de economía emergente y los países de renta media más ricos deben realizar una contribución justa para ese fin.
- Toda la financiación debe supervisarse de modo conjunto y armonizado para garantizar la transparencia y la responsabilidad mutua a nivel nacional y mundial, con objeto de que su uso para lograr objetivos de desarrollo sostenible mundiales y nacionales múltiples sea más eficaz. Debe mejorar el seguimiento de todos los flujos financieros, entre otras cosas en cuanto a su contribución a los objetivos nacionales y mundiales y las metas de financiación relacionadas, en caso de que existan. Para ello, la disponibilidad y calidad de los datos nacionales será fundamental, y deben reforzarse las capacidades estadísticas.

3.2. Una estructura global para los procesos internacionales

Sobre la base del compromiso de la Declaración de Doha de adoptar una acción concertada a nivel mundial respecto a distintos retos, los debates sobre la financiación internacional deben asociarse dentro de una estructura global. Por ello, el comité de expertos de las Naciones Unidas al que la Conferencia de Río+20 dio el mandato de proponer opciones de estrategia de financiación del desarrollo sostenible debe ser plenamente coherente con la financiación del proceso de desarrollo. Debe organizarse una conferencia internacional que agrupe esos

distintos componentes y elabore un enfoque global e integrado de la financiación, sobre la base de los resultados de los trabajos del comité de expertos y los procesos de preparación de un marco post-2015. Como también se ha propuesto en un informe del Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el período post-2015, este proceso mundial reforzado debe determinar el enfoque global de la financiación, sobre todo en lo que respecta al programa post-2015. Los principios expuestos anteriormente deben garantizar asimismo la coherencia y la coordinación de los componentes de financiación específicos y de los procesos de negociación en curso (por ejemplo, en el contexto del Acuerdo sobre el Cambio Climático de 2015). Con ello se garantizará que cada país pueda destinar los recursos a las áreas en que contribuyan mejor a la consecución de los objetivos comunes acordados.

3.3. Próximos pasos de la UE

La finalidad de la presente Comunicación es que la UE adopte un enfoque común en los debates sobre financiación del programa post-2015, el Grupo de Trabajo Abierto de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Comité de las Naciones Unidas encargado de preparar opciones de estrategia de financiación del desarrollo sostenible, así como en la revisión de la financiación del proceso de desarrollo. Además, se propone suministrar un marco para las posiciones comunes de la UE sobre la financiación en los procesos relativos al clima, la biodiversidad, los productos químicos y otros procesos internacionales.

El enfoque que se ha expuesto es una contribución a los debates internacionales, y la UE debe aplicarlo en las conversaciones con sus socios.